

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución de Dirección

Número:

**Referencia:** CNM solicita autorización para el Llamado a concurso para cubrir 12 h cátedra en la asignatura Forma

ción Ética y Ciudadana I. EX-2023- 00520836 UNC-ME#CNM

### VISTO:

La Ordenanza 14/12 del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba, que establece el régimen de Concursos de los establecimientos secundarios de la Universidad, los Art. 31, inc. 9 y art. 50, inc. e del Reglamento del Colegio, aprobado por resolución 1285/14 del HCS y la Resolución 393/93 de Control, Registro y Evaluación de Gestión Docente, y

#### CONSIDERANDO:

Que el régimen de concursos abiertos por antecedentes y oposición es el mecanismo establecido por la U.N.C. y por lo tanto por este Colegio para cubrir horas vacantes;

Que de acuerdo con el Art. 2º de la Ordenanza 14/12 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, cuando se efectúe el llamado y previo al concurso deben darse a conocer los horarios en que se desarrollarán los cargos a concursar.

Por ello,

### LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

### RESUELVE:

- Art. 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior, autorización para llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los términos y condiciones fijados en el régimen de concursos de este Colegio, a fin de cubrir 12 (doce) horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA I, como se expresa en el anexo I.
- Art. 2°.- Solicitar la designación de los tribunales que entenderán en los concursos respectivos tal como se indica en el anexo I, y la autorización para que las solicitudes de inscripción se recepten en la Secretaría de Asuntos Académicos, de acuerdo con las fechas que oportunamente se fijen por la Dirección del Colegio y según lo establece la ordenanza 14/12.
- Art. 3º.-Elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de dicha Universidad.
- Art. 4°.- Protocolícese, publíquese y archívese